

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA DIMAR E.I.R.L., PARA CUMPLIR LA EJECUCION DEL "ESTUDIO RADICACIÓN CAMPAMENTOS EL PERAL Y LA FABRICA, COMUNA DE LOTA".- ID: 3020-21-LP15.

DECRETO N° 1398 /

LOTA, 28 JUL. 2015

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 19/05/2015, que adjudica Licitación Pública "Estudio Radicación Campamentos El Peral y la Fábrica, Comuna de Lota".

b) Contrato de fecha 15/06/2015, entre esta entidad y la Empresa DIMAR E.I.R.L., para cumplir la ejecución del "Estudio Radicación Campamentos El Peral y La Fábrica, Comuna de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 15 de junio de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa DIMAR E.I.R.L., para cumplir la ejecución del "Estudio Radicación Campamento El Peral y La Fábrica, Comuna de Lota".

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-10-061, Programa Aldeas y Campamentos – MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/vse/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (2).-